

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DE AVALÚO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI |
| Descripción | <p>El Departamento de Avalúos y Catastro emite el certificado de avalúo predial, documento oficial que contiene la valoración económica del predio (urbano o rural) conforme a los parámetros establecidos en el catastro municipal. Este certificado se basa en la información registrada en el sistema catastral, considerando características físicas, ubicación, uso de suelo y demás variables técnicas, y es requerido para la realización de trámites legales, administrativos, financieros y tributarios.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Está dirigido a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, propietarias o interesadas en predios dentro del cantón.</p> <p>Este trámite aplica para quienes requieran conocer o certificar el valor catastral del inmueble, ya sea para fines legales, financieros, administrativos o tributarios.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el Certificado de Avalúo, documento oficial emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro. Este documento certifica la valoración económica del predio, conforme a la información registrada en el sistema catastral, y es válido para trámites legales, financieros y tributarios. |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del comprobante de pago del impuesto predial del año en curso• Tasa administrativa (original y copia)• En caso de predio rústico, copia del plano |

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a la ventanilla de la Jefatura Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total de **\$8,00**, conforme a la Ordenanza Municipal vigente que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi. El valor incluye los impuestos de ley aplicables.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Avalúos y Catastro

Correo Electrónico: catastro@municipiodeyaguachi.gob.ec

Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1015.

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 12 | 0 | 750 |